

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-53
	CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL		VERSIÓN:	3.0
			FECHA:	01/02/2023
Dependencia Solicitante	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA			
Nro Contrato	DGF-2026-0009	Fecha Contrato	enero 30 de 2026	
Valor Actual Contrato	299.684.200,00 - DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS			
Nro RP	2026.CEN.01.000560	Fecha RP	2026-01-30	
Beneficiario	TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S.			
Identificación	NIT.900.700.871-7			
Rep Legal	SILVIO CAICEDO SOLIS			
Forma de pago	El Distrito pagará al contratista el valor del contrato así: El Distrito pagará al contratista el valor del contrato así: En siete (7) cuotas. Una primera cuota por valor de \$42.812.032 previa entrega del diagnóstico del plan anual de gestión tributaria, y seis (6) cuotas iguales por valor de (42.812.028) c/u, la segunda cuota en la entrega de la implementación de actividades, la tercera cuota previa entrega de la base de datos que permita identificar los morosos de los impuestos distritales, la cuarta cuota previa entrega del ajuste a los formatos, la quinta cuota previa entrega de los informes de proyección de respuesta a requerimientos de los contribuyentes, la sexta cuota previa entrega al informe de proyección de oficios persuasivos y respuesta a objeciones de los contribuyentes, la séptima cuota previa entrega de recomendaciones de mejora, y entrega del cien por ciento de las actividades, previo recibido a satisfacción por el supervisor del contrato y el correspondiente pago de la seguridad social por parte del contratista			

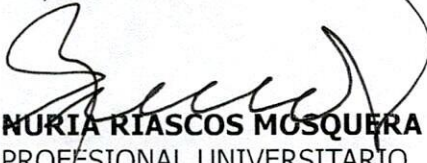
FINANCIERA FISCALIZACIÓN

CERTIFICA

Que **TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S.** con NIT. **900.700.871-7** Representada legalmente por **SILVIO CAICEDO SOLIS** identificado con C.C. **16.366.431** expedida en **Tulua** cumplió con lo establecido en el contrato No. **DGF-2026-0009** del **30 de enero de 2026** con el Municipio de BUENAVENTURA, cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS TRIBUTARIOS DE COBRO QUE ADELANTA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA TENDIENTES A LOGRAR EL INCREMENTO DE RECAUDO DE RECURSOS PROPIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CON EL CODIGO BPIN 202500000047974.**

Que a la fecha el supervisor del contrato certifica el cumplimiento parcial nro **2** por valor de \$42.812.028,00 por concepto de **2**.

Que en virtud de lo anterior se debe adelantar el pago PARCIAL nro 2 por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL VEINTIOCHO PESOS (\$42.812.028,00) M/CTE**, y además se deja constancia que se encuentra al día con los pagos de EPS, ARP y pensión. Se expide la presente certificación a los 15 días del mes de mayo de 2026.


NURIA RÍASCOS MOSQUERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR

Digitó: **Lastenia Castro Jory** 

INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Nro:	DGF-2026-0009
Contratista:	TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S. NIT. 900.700.871-7
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS TRIBUTARIOS DE COBRO QUE ADELANTA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA TENDIENTES A LOGRAR EL INCREMENTO DE RECAUDO DE RECURSOS PROPIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CON EL CODIGO BPIN 202500000047974
Valor Actual Contrato:	299.684.200,00
Plazo:	7 MESES El plazo será hasta el 30 de agosto de 2026.
Fecha Iniciación:	2026-01-30
Periodo de Cobro	SEGUNDA CUOTA
Informe Nro:	2

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro	Rubro	Denominación
2026.CEN.01.000047	2.3.2.02.02.008 - 101	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	En el desarrollo de las actividades Cumplí con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y lo convenido en el presente contrato.	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	En el desarrollo y ejecución de las actividades asignadas por mi supervisor y/o jefe directo durante el mes, he ejecutado el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	Durante la ejecución de las actividades asignadas, di buen uso de los elementos, bienes de oficina, así como la documentación bajo mi custodia que fue entregada para su conservación y uso adecuado en el desarrollo de las mismas.	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	Los informes sobre la ejecución y estado del contrato asignados por el supervisor durante el mes fueron desarrollados y presentados de manera oportuna cumpliendo con las fechas pactadas para su entrega.	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	Efectué diligentemente todas las instrucciones e indicaciones impartidas por el supervisor de la dependencia.	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	Toda eventualidad presentada durante el periodo en el cual se desarrollaron las actividades asignadas, fueron notificadas al supervisor en tiempo oportuno evitando así que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	Se ha cumplido de manera oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales correspondientes al Sistema de Seguridad Social durante los últimos seis (6) meses, encontrándose al día con la planilla de seguridad social N.º 9502609203, en lo relacionado con salud, pensiones y riesgos laborales, así como, cuando ha sido el caso, con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las Cajas de Compensación Familiar	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Realizar la recolección de información para la conformación de expedientes encaminada a creación de bases de datos de contribuyentes (nuevos y actuales) que permitan al Distrito controlar y administrar información de los sujetos pasivos de impuestos en la jurisdicción del Distrito.	1.1. Se ejecutó la organización, revisión y depuración de 332 bases de datos provenientes de las respuestas de contribuyentes a requerimientos de información. Esta labor permitió actualizar la base de datos distrital, logrando la identificación de terceros que operan en la jurisdicción y asegurando la integridad de la información necesaria para el control administrativo de los sujetos pasivos. 1.2. Se realizó la identificación y recolección de datos de cincuenta y nueve (59) contratos suscritos en el SECOP I y II y/o reportados por la UNGRD en el año 2024, con el objetivo de verificar su presencia en el Distrito. Mediante este	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI INFORME DE SUPERVISIÓN Fecha: 15 de mayo de 2026	CÓDIGO: FG-GI-CA-88		
	VERSIÓN: 3.0		
	FECHA: 01/02/2023		
	procedimiento se logró la depuración de la base de omisos, permitiendo la identificación de cincuenta y dos (52) empresas detectadas, facilitando así la administración y seguimiento de su situación fiscal frente al Impuesto de Industria y Comercio. Anexo 1 – Informe de resultados: Bases de terceros depuradas. Anexo 2 – Informe de resultados: revisión de empresas con contratos ejecutados en el Distrito.		
Consolidar y entregar a la administración insumos documentales ciertos para que el Distrito pueda adelantar los diferentes procedimientos, persuasivos y coactivos, para garantizar la gestión de los procesos encaminados a generar recursos a favor de la administración, por concepto de los tributos en fiscalización.	2.1. Como resultado de las 332 bases gestionadas en el numeral uno del presente informe se creó una base de datos de 791 empresas o personas naturales foráneas a las cuales se les debe realizar requerimiento de información con el fin de identificar si son sujetos pasivos del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto se optó por realizar el proceso de investigación y fiscalización por bloques con la finalidad de dar una mejor análisis a las respuestas aportadas por los responsables, por lo tanto, se dará inicio con una selección inicial de 120. 2.2. Se consolidaron los insumos documentales para 305 contribuyentes mediante la proyección de sus respectivas sanciones y liquidaciones. Asimismo, se apoyó la gestión de notificación por correo electrónico y correo físico certificado de la empresa de mensajería 472, asegurando el impulso procesal necesario para la recuperación de cartera a favor del Distrito. Anexo 1 – Informe de resultados: Bases de terceros depuradas. Anexo 3 – Informe de Resultados: Sanciones por no Declarar y Liquidaciones de Aforo notificados.	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Realizar mesas de trabajo con el equipo de la dirección financiera, para realizar la revisión, seguimiento y socialización de los procedimientos tributarios implementados.	No se ejecutó en este periodo	NO SE EJECUTÓ EN EL PERIODO	
Ajustar los formatos que se requieren para dar respuesta a las objeciones, recursos, solicitudes y peticiones que realicen los contribuyentes	4.1. Se realizó el ajuste, diseño y unificación de los formatos y modelos documentales utilizados para dar respuesta a los Recursos de Reconsideración y a las solicitudes especiales (como autorizaciones de autorretenedores). Esta labor incluyó la estandarización de la estructura de las respuestas para el área de Rentas, asegurando que los formatos cumplan con los requisitos formales del nuevo Estatuto Tributario Distrital (Acuerdo 018 de 2025), facilitando así una respuesta técnica uniforme para casos como Casa Blanca, Hielos Lizmar, Red de Servicios del Pacífico, entre otros. Anexo 4 – Modelos de Resolución que Resuelve el Recurso de Reconsideración. Anexo 5 – Modelo de informe de revisión de solicitud de autorretenedor. Anexo 6 – Modelo de Resolución por medio de la cual se Autoriza para actuar como Autorretenedor.	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Ajustar los modelos documentales que se requieren para las diferentes actuaciones administrativas - tributarias	5.1. Se realizó la proyección y estructuración de los modelos documentales para los actos administrativos de Sanción por No Declarar y Liquidación de Aforo, garantizando que dichos formatos cumplan con los requisitos legales para su validez jurídica. Anexo 7 – Formatos de Actos Administrativos proyectados: 7.1. Sanción por no Declarar. 7.2. Liquidación de Aforo.	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Capacitar a los funcionarios de la dirección financiera, sobre los procedimientos tributarios (recaudo, cobro coactivo y fiscalización) y la normatividad vigente que se debe aplicar a cada proceso	No se ejecutó en este periodo	NO SE EJECUTÓ EN EL PERIODO	
Consolidar y entregar a la administración insumos jurídico-tributarios para que la administración pueda dar respuesta a las objeciones emitidas por los obligados hasta el cierre total del proceso en su etapa administrativa y coactiva:	7.1. Se proyectaron y entregaron a la oficina de Rentas los insumos jurídico-tributarios necesarios para sustentar las respuestas a diversos Recursos de Reconsideración interpuestos contra Liquidaciones Oficiales de Revisión. Para ello, se realizó un análisis exhaustivo de cada expediente y una actualización normativa integral, garantizando que los argumentos de la administración estuvieran fundamentados en la legislación vigente. Esta gestión incluyó la revisión de recursos contestados en vigencias anteriores para su adecuación legal actual, así como la proyección de respuestas para procesos nuevos de la vigencia 2026, asegurando la solidez jurídica en la etapa administrativa del proceso Anexo 8 – Captura de pantalla evidencia de entrega de Respuesta a Recursos de Reconsideración.	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Entregar la información que deban tener los formatos o modelos documentales que existen en el área financiera para que la administración pueda	No se ejecutó en este periodo	NO SE EJECUTÓ EN EL PERIODO	

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI INFORME DE SUPERVISIÓN Fecha: 15 de mayo de 2026	CÓDIGO:	FG-GI-CA-88	
	VERSIÓN:	3.0	
	FECHA:	01/02/2023	
implementarlos garantizando eficiencia y reducción de trámites administrativos.			
Garantizar el suministro de información actualizada en materia normativa para que la administración lleve a cabo sus actuaciones en aplicación de la constitución y la ley, evitando de esta manera la vulneración de derechos de los sujetos pasivos.	No se ejecutó en este periodo	NO SE EJECUTÓ EN EL PERIODO	
Garantizar apoyo especializado suministrando insumos jurídico-tributarios para que la administración pueda realizar una defensa eficaz ante posibles demandas que se puedan presentar en contra del Distrito que tengan como origen la gestión fiscal y recaudo de impuestos del distrito.	No se ejecutó en este periodo	NO SE EJECUTÓ EN EL PERIODO	
Apoyar al área de fiscalización de impuestos en la revisión de la información recolectada y minería de datos para lograr establecer insumos que permitan el inicio de procesos de cobro administrativo	11.1. Se adelantó el análisis y minería de datos sobre los 332 archivos de respuestas a requerimientos de información (gestionados en el numeral 1.1 de este informe), con el fin de filtrar y clasificar de manera técnica a los terceros que ejecutan actividades gravables en la jurisdicción. Este proceso permitió establecer los insumos necesarios para que el área de fiscalización identifique con certeza a los sujetos pasivos sobre los cuales se iniciarán acciones de determinación.	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
	11.2. A partir de la revisión técnica de cincuenta y nueve (59) contratos extraídos de las plataformas SECOP I y II, y del reporte del año 2024 de la UNGRD se realizó el cruce de información para verificar la ejecución de sus actividades en el Distrito. Como resultado de este soporte al área de fiscalización, determinó como posibles omisos a cincuenta y dos (52) empresas, los cuales están pendientes para continuar la investigación mediante requerimientos de información, garantizando así la base documental para el inicio del proceso de cobro administrativo con los respectivos emplazamientos para declarar.		
	11.3. Se brindó apoyo técnico en la revisión integral de 335 procesos (297 adelantados por Tributos y Finanzas en 2025 y 38 adelantados por funcionarios del área de fiscalización durante los años 2023, 2024 y 2025), realizando un análisis de procedencia que permitió gestionar 305 casos para la continuidad del proceso de cobro administrativo, optimizando así la gestión del área de Rentas.		
	11.4. Se brindó asistencia técnica especializada y apoyo operativo a los funcionarios de la Dirección Financiera esta labor consistió en la gestión integral de expedientes y la elaboración de insumos jurídico-tributarios críticos para el impulso procesal del Distrito.		
	Entre las gestiones realizadas se destacan:		
	Minería y cruce de datos: Análisis de respuestas de terceros (como INVIAS, Eduardoño, Grupo Operador Portuario, ente otros) y validación de pagos en el aplicativo institucional (SWIT) para detectar omisiones e inexactitudes.		
	Soporte Técnico-Jurídico: Actualización de formatos de actuaciones administrativas, tales como autos de traslado a determinación, pliegos de cargos, requerimientos de información, asegurando la actualización normativa y el cumplimiento del debido proceso.		
	Investigación Tributaria: Elaboración de informes técnicos sobre solicitudes de saldos a favor (caso Toyota Tsusho), análisis de firmeza de declaraciones y revisión de jurisprudencia del Consejo de Estado para fundamentar las decisiones de la administración.		
	Anexo 1 – Informe de resultados: Bases de terceros depuradas.		
	Anexo 2 – Informe de resultados: revisión de empresas con contratos ejecutados en el Distrito.		
	Anexo 3 – Informe de Resultados: Sanciones por no Declarar y Liquidaciones de Aforo notificados.		
	Anexo 9 – Capturas de Pantalla y evidencia del apoyo a los funcionarios de fiscalización.		
	Anexo 10 – Evidencia fotográfica.		
Capacitar a los comerciantes y emprendedores sobre la liquidación, presentación y pago de los impuestos distritales	No se ejecutó en este periodo	NO SE EJECUTÓ EN EL PERIODO	
Apoyar a las diferentes áreas destinadas al proceso tributario en sus procedimientos de cobro persuasivo,	No se ejecutó en este periodo	NO SE EJECUTÓ EN EL PERIODO	

 MUNICIPALIDAD DE BUENAVENTURA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI INFORME DE SUPERVISIÓN Fecha: 15 de mayo de 2026		CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
			VERSIÓN:	3.0
			FECHA:	01/02/2023
realizando el contacto con los diferentes actores para facilitar a los contribuyentes el pago voluntario de sus obligaciones tributarias, antes de recurrir a medidas coercitivas. generando actuaciones que permitan la comunicación efectiva, la atención personalizada y la oferta de alternativas de pago				
Realizar una capacitación para socializar a los responsables de cada secretaría del proceso adelantado, resultados de la gestión y concientización de la obligación que tienen todos los funcionarios de la administración distrital en el apoyo al recaudo de impuestos	No se ejecutó en este periodo		NO SE EJECUTÓ EN EL PERIODO	

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios, así como también el cumplimiento a cabalidad de la prestación del servicio. Se atendió y resolvió las consultas hechas por el contratista para la correcta ejecución del Contrato de Prestación de Servicios, se verificó el cumplimiento de los aportes a seguridad social del mes correspondiente y en las proporciones señaladas en la Ley.

TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S.
SILVIO CAICEDO SOLIS


Vº.Bº **NURIA RIASCOS MOSQUERA**
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR



CONTRATO NÚMERO	DGF-2026-0009
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVENTURA
CONTRATISTA	TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S.
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.700.871-1
VALOR	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$299.684.200,00) M/CTE
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS TRIBUTARIOS DE COBRO QUE ADELANTA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA TENDIENTES A LOGRAR EL INCREMENTO DE RECAUDO DE RECURSOS PROPIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CON EL CÓDIGO BPIN 202500000047974
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE AGOSTO DE 2026
VALOR TOTAL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$299.684.200,00) M/CTE
SUPERVISIÓN	NURIA RIASCOS MOSQUERA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 3 – ÁREA DE FISCALIZACIÓN

Una vez revisado el informe de actividades del contratista correspondiente a la Cuota 002, se confronta las actividades que deben haber estado cumplidas para el pago de la primera cuota del contrato y se evidencia el siguiente avance.



OBLIGACIONES ESPECIFICAS	DETALLE	ANEXOS
001.- Realizar la recolección de información para la conformación de expedientes encaminada a creación de bases de datos de contribuyentes (nuevos y actuales) que permitan al Distrito controlar y administrar información de los sujetos pasivos de impuestos en la jurisdicción del Distrito.	1.1. El contratista ejecutó la organización, revisión y depuración de 332 bases de datos provenientes de las respuestas de contribuyentes a requerimientos de información. Esta labor permitió actualizar la base de datos distrital, logrando la identificación de terceros que operan en la jurisdicción y asegurando la integridad de la información necesaria para el control administrativo de los sujetos pasivos. 1.2. El contratista realizó la identificación y recolección de datos de cincuenta y nueve (59) contratos suscritos en el SECOP I y II y/o reportados por la UNGRD en el año 2024, con el objetivo de verificar su presencia en el Distrito. Mediante este procedimiento se logró la depuración de la base de omisos, permitiendo la identificación de cincuenta y dos (52) empresas detectadas, facilitando así la administración y seguimiento de su situación fiscal frente al Impuesto de Industria y Comercio.	Anexo 1 – Informe de resultados: Bases de terceros depuradas. Anexo 2 – Informe de resultados: revisión de empresas con contratos ejecutados en el Distrito.
002.- Consolidar y entregar a la administración insumos documentales ciertos para que el Distrito pueda adelantar los diferentes procedimientos, persuasivos y coactivos, para garantizar la gestión de los procesos encaminados a generar recursos a favor de la administración, por concepto de los tributos en fiscalización.	2.1. Como resultado de las 332 bases gestionadas en el numeral uno del presente informe el contratista creó una base de datos de 791 empresas o personas naturales foráneas a las cuales se les debe realizar requerimiento de información con el fin de identificar si son sujetos pasivos del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto se optó por realizar el proceso de investigación y fiscalización por bloques con la finalidad de dar una mejor análisis a las respuestas aportadas por los responsables, por lo tanto, se dará inicio con una selección inicial de 120. 2.2. El contratista consolidó los insumos documentales para 305 contribuyentes mediante la proyección de sus respectivas sanciones y liquidaciones. Asimismo, se	Anexo 1 – Informe de resultados: Bases de terceros depuradas. Anexo 3 – Informe de Resultados: Sanciones por no Declarar y



	apoyó la gestión de notificación por correo electrónico y correo físico certificado de la empresa de mensajería 472, asegurando el impulso procesal necesario para la recuperación de cartera a favor del Distrito.	Liquidaciones de Aforo notificados.
004.- Ajustar los formatos que se requieren para dar respuesta a las objeciones, recursos, solicitudes y peticiones que realicen los contribuyentes	4.1. El contratista realizó el ajuste, diseño y unificación de los formatos y modelos documentales utilizados para dar respuesta a los Recursos de Reconsideración y a las solicitudes especiales (como autorizaciones de autorretenedores). Esta labor incluyó la estandarización de la estructura de las respuestas para el área de Rentas, asegurando que los formatos cumplan con los requisitos formales del nuevo Estatuto Tributario Distrital (Acuerdo 018 de 2025), facilitando así una respuesta técnica uniforme para casos como Casa Blanca, Hielos Lizmar, Red de Servicios del Pacífico, entre otros.	Anexo 4 – Modelos de Resolución que Resuelve el Recurso de Reconsideración. Anexo 5 – Modelo de informe de revisión de solicitud de autorretenedor. Anexo 6 – Modelo de Resolución por medio de la cual se Autoriza para actuar como Autorretenedor.
005.- Ajustar los modelos documentales que se requieren para las diferentes actuaciones administrativas – tributarias.	5.1. El contratista realizó la proyección y estructuración de los modelos documentales para los actos administrativos de Sanción por No Declarar y Liquidación de Aforo , garantizando que dichos formatos cumplan con los requisitos legales para su validez jurídica.	Anexo 7 – Formatos de Actos Administrativos proyectados: 7.1. Sanción por no Declarar. 7.2. Liquidación de Aforo.
007.- Consolidar y entregar a la administración insumos jurídico tributarios para que la administración pueda dar respuesta a las objeciones emitidas por los obligados hasta el cierre total del proceso en su etapa administrativa y coactiva.	7.1. El contratista proyectaron y entregaron a la oficina de Rentas los insumos jurídico-tributarios necesarios para sustentar las respuestas a diversos Recursos de Reconsideración interpuestos contra Liquidaciones Oficiales de Revisión. Para ello, se realizó un análisis exhaustivo de cada expediente y una actualización normativa integral, garantizando que los argumentos de la administración estuvieran fundamentados en la legislación vigente. Esta gestión incluyó la revisión de recursos contestados en vigencias anteriores para su adecuación legal actual, así como la proyección de respuestas para procesos	Anexo 8 – Captura de pantalla evidencia de entrega de Respuesta a Recursos de Reconsideración.



	nuevos de la vigencia 2026, asegurando la solidez jurídica en la etapa administrativa del proceso	
011.- Apoyar al área de fiscalización de impuestos en la revisión de la información recolectada y minería de datos para lograr establecer insumos que permitan el inicio de procesos de cobro administrativo	11.1. El contratista adelantó el análisis y minería de datos sobre los 332 archivos de respuestas a requerimientos de información (gestionados en el numeral 1.1 de este informe), con el fin de filtrar y clasificar de manera técnica a los terceros que ejecutan actividades gravables en la jurisdicción. Este proceso permitió establecer los insumos necesarios para que el área de fiscalización identifique con certeza a los sujetos pasivos sobre los cuales se iniciarán acciones de determinación. 11.2. A partir de la revisión técnica de cincuenta y nueve (59) contratos extraídos de las plataformas SECOP I y II, y del reporte del año 2024 de la UNGRD El contratista realizó el cruce de información para verificar la ejecución de sus actividades en el Distrito. Como resultado de este soporte al área de fiscalización, determinó como posibles omisos a cincuenta y dos (52) empresas, los cuales están pendientes para continuar la investigación mediante requerimientos de información, garantizando así la base documental para el inicio del proceso de cobro administrativo con los respectivos emplazamientos para declarar. 11.3. El contratista brindó apoyo técnico en la revisión integral de 335 procesos (297 adelantados por Tributos y Finanzas en 2025 y 38 adelantados por funcionarios del área de fiscalización durante los años 2023, 2024 y 2025), realizando un análisis de procedencia que permitió gestionar 305 casos para la continuidad del proceso de cobro administrativo, optimizando así la gestión del área de Rentas.	Anexo 1 – Informe de resultados: Bases de terceros depuradas. Anexo 2 – Informe de resultados: revisión de empresas con contratos ejecutados en el Distrito. Anexo 3 – Informe de Resultados: Sanciones por no Declarar y Liquidaciones de Aforo notificados.



	11.4. El contratista brindó asistencia técnica especializada y apoyo operativo a los funcionarios de la Dirección Financiera esta labor consistió en la gestión integral de expedientes y la elaboración de insumos jurídico-tributarios críticos para el impulso procesal del Distrito. Entre las gestiones realizadas se destacan: Minería y cruce de datos: Análisis de respuestas de terceros (como INVIAS, Eduardoño, Grupo Operador Portuario, entre otros) y validación de pagos en el aplicativo institucional (SWIT) para detectar omisiones e inexactitudes. Soporte Técnico-Jurídico: Actualización de formatos de actuaciones administrativas, tales como autos de traslado a determinación, pliegos de cargos, requerimientos de información, asegurando la actualización normativa y el cumplimiento del debido proceso. Investigación Tributaria: Elaboración de informes técnicos sobre solicitudes de saldos a favor (caso Toyota Tsusho), análisis de firmeza de declaraciones y revisión de jurisprudencia del Consejo de Estado para fundamentar las decisiones de la administración.	Anexo 9 – Capturas de Pantalla y evidencia del apoyo a los funcionarios de fiscalización. Anexo 10 – Evidencia fotográfica.
--	---	---

INFORME FINANCIERO

La ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente contrato, la cantidad de **Doscientos Noventa y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil doscientos Pesos M/cte. (\$299.684.200)** Pagados en Siete (07) cuotas. Una primera cuota por valor de **Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Doce Mil Treinta y Dos Pesos M/Cte (\$42.812.032)**, y seis (6) cuotas iguales por valor de **Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Doce Mil Veintiocho Pesos M/Cte (\$42.812.028)** cada una.



ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor inicial del Contrato	299.684.200
Forma de pago	Siete (7) Cuotas
Valor ejecutado	85.624.060
Valor faltante por ejecutar	214.060.140
Porcentaje de Ejecución	28,57%
Porcentaje por Ejecutar	71,43%
Estado de la Garantía	Sin novedad

En consecuencia, se **APRUEBA** el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo pactado y se autoriza el pago de la cuota No. 002.

Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la afiliación de seguridad social.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	SI	NO
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud "EPS", Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.	X	
Cumple con sus obligaciones parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.	X	

En constancia se firma en Buenaventura, el día **Catorce (14) días de mayo del año dos mil veintiséis (2026)**.


NURIA RIASCOS MOSQUERA
Profesional Universitario Grado 3
Area de Fiscalización